



03 MAR 2021

Recibido..... 120 ..... Hs.

Exp. N°..... 217 ..... C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva disponer:

- a) la autorización para la apertura de las salas de cine que se encuentren en el territorio provincial; y,
- b) disponer un protocolo COVID-19 para el adecuado funcionamiento, respetando las normas sanitarias vigentes.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde la entrada en vigencia del D.N.U. N°297/20 que dispuso el «aislamiento social, preventivo y obligatorio» para toda la República<sup>1</sup>, todas las actividades comerciales consideradas no esenciales se vieron obligadas a dar un alto en su funcionamiento.

La industria del espectáculo y el entretenimiento no fue una excepción<sup>2</sup>. Alcanzadas por los términos de la norma excepcional dictada por el Ejecutivo Nacional, teatros, cines, discotecas, casinos, bares, cafés y todo tipo de empresas dedicadas al ámbito lúdico debieron cerrar sus taquillas y persianas en pos de resguardar a la sociedad de un rápido esparcimiento del virus que cambió la vida del mundo entero.

Con el paso del tiempo, y en la medida en que la disposición imponía una situación insostenible –la llamada “cuarentena” tuvo en nuestro país la mayor duración en todo el mundo: 9 meses- se fueron habilitando paulatinamente actividades. Ampliándose la lista de servicios considerados esenciales o bien desarrollando protocolos especiales para el funcionamiento de la actividad, las actividades fueron poniéndose nuevamente en marcha.

Los comercios, bares, cafés y restaurantes volvieron a abrir sus puertas, la industria hotelera reinició también sus actividades –siempre ligados a estrictos protocolos de prevención sanitaria-. Los casinos también obtuvieron el permiso de apertura respectivo y hasta los teatros volvieron a ofrecer funciones, de cara al verano que se avecinaba.

Sin embargo, hubo una actividad de la que no se supo a saber. Como si se hubiera tratado de un cierre definitivo, el vértigo psicológico que significó

---

<sup>1</sup> Poder Ejecutivo Nacional, Decreto N°297/20, B.O. 20/03/2020, disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

<sup>2</sup> Decreto N°297/20, Art. 5°.



transitar por el 2020 hizo que la sociedad se olvidara un poco del que fuera una de sus principales fuentes de entretenimiento en el siglo pasado y con plena vigencia en el presente: la pantalla grande, el cine.

En los últimos meses, se fueron habilitando progresivamente diferentes plazas en nuestro país –Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Chubut y Santiago del Estero-, aunque las plazas más populosas continuaron cerradas hasta los últimos días.

A través de las Decisiones Administrativas N°133/2021<sup>3</sup> y 145/2021<sup>4</sup>, el Gobierno Nacional habilitó la apertura de los cines de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra provincia cuenta con dos grandes plazas con gran número de salas, como son Rosario y Santa Fe, además de salas distribuidas en ciudades del territorio provincial, como Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto.

Celebramos la iniciativa del Ministerio de Cultura al celebrar un acuerdo con *Contenidos Públicos Sociedad del Estado* encaminado a «desarrollar nuevos contenidos, ideas y miradas de la provincial»<sup>5</sup>, pero a casi un año del cierre de la industria cinematográfica en nuestro país consideramos urgente poner los medios necesarios para permitir su funcionamiento en el marco de adecuados protocolos sanitarios.

---

<sup>3</sup> Jefatura de Gabinete, Decisión Administrativa N°133/2021, B.O. 25/02/2021, disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241185/20210225?busqueda=1>

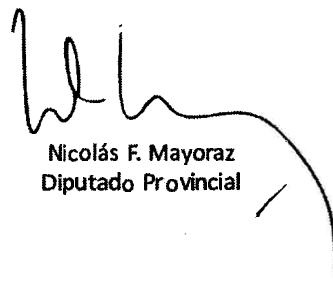
<sup>4</sup> Jefatura de Gabinete, Decisión Administrativa N°145/2021, B.O. 25/02/2021, disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241186/20210225?busqueda=1>

<sup>5</sup> Portal digital "El Ciudadano & la Región", "Mientras los cines esperan la reapertura, Santa Fe producirá contenidos para la plataforma Contar", 09/02/2021, disponible en <https://www.elciudadanoweb.com/mientras-los-cines-esperan-la-reapertura-santa-fe-producira-contenidos-para-la-plataforma-contar/>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento en la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial